



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

ACTA NUMERO: SMD/SJR/SO/003/2023

En San José del Rincón, Estado de México; siendo las 15:00 horas del día 06 de Junio de 2023, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Municipal DIF San José del Rincón, sito en Carretera Salida a , Anganguero S/N C.P 50660; San José del Rincón, Estado de México, Los C.C. Adriana Santos Dionicio, Titular de la Unidad de Transparencia; C. Andrés Ramírez maya, Suplente; P.L.C. Elva Moreno Martínez, Tesorera del Sistema Municipal DIF, Responsable del Área Coordinadora de Archivos o equivalente; L. A. Omar Santos Guillermo, Suplente; Lic. Román Hernández Reyes, Contralor Interno Municipal, Titular del Órgano de Control Interno o equivalente; Lic. Gustavo García González, Asesor- Notificador, Suplente; reunidos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 3.22 de su Reglamento, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida;
- 2.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal;
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- 4.- *El Acuerdo del Comité de Transparencia mediante el cual se confirme la incompetencia, respecto los requisitos para solicitar las brigadas de salud a través de unidades móviles y la frecuencia que pueden asistir en la Delegación de San Nicolás de Guadalupe, Municipio de San Felipe del Progreso, improcedente por falta de jurisdicción.*
- 5.- Establecer los principios, las bases generales de derecho de accesos a la información, así como la protección de información reservada o confidencial.
- 6.- Asuntos Generales;
- 7.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- Como primer punto la C. Adriana Santos Dionicio, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal DIF da la bienvenida a todos los presentes.
- 2.- Para desahogar el segundo punto orden del día, la C. Adriana Santos Dionicio, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal DIF, procede a realizar el pase de lista a los presentes, acreditando el quórum legal para dar inicio a la sesión convocada. -----
- 3.- Continuando con el desarrollo de la C. Adriana Santos Dionicio, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal DIF, dio lectura al Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes: -----



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

4.- Acto seguido y para el desahogo del cuarto punto de la orden del día, relativo a El Acuerdo del Comité de Transparencia mediante el cual se confirme la incompetencia, respecto los requisitos para solicitar las brigadas de salud a través de unidades móviles y la frecuencia que pueden asistir en la Delegación de San Nicolás de Guadalupe, Municipio de San Felipe del Progreso, la C. Adriana Santos Dionicio informa que derivado del Recurso Revisión 02167/INFOEM/IP/RR/2023 donde se ordena se envíe dicho acuerdo esto para dar cumplimiento al recurso de revisión en mención, toda vez que la información solicitada correspondiente a la Delegación de San Nicolás de Guadalupe pertenece al Municipio de San Felipe del Progreso, por lo que este comité no tiene jurisdicción para emitir respuesta a dicha solicitud.

ACUERDO 01.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE TRANSPARENCIA SE APRUEBA LA INCOMPETENCIA, RESPECTO LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LAS BRIGADAS DE SALUD A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES Y LA FRECUENCIA QUE PUEDEN ASISTIR EN LA DELEGACIÓN DE SAN NICOLÁS DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.

5.- Acto seguido y para el desahogo del quinto punto de la orden del día, relativo a Establecer los principios, las bases generales de derecho de accesos a la información, así como la protección de información reservada o confidencial, el Lic. Román Hernández Reyes, contralor interno Municipal y Honorifico del Sistema Municipal DIF de San José del Rincón, da a conocer la clasificación de información correspondiente a su área la cual queda de la siguiente manera:

Área Responsable	Documento / Datos Personales Reservada o Confidencial	Normatividad
Departamento de Investigación	Procedimiento Administrativo	De conformidad con el artículo 113, fracción IX, X, XI, XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Y la demás aplicable en la materia.
Departamento de Substanciación	Procedimiento Administrativo	De conformidad con el artículo 113, fracción IX, X, XI, XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Y la demás aplicable en la materia.
Autoridad Resolutora	Procedimiento Administrativo	De conformidad con el artículo 113, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Departamento de Auditora Financiera y Administrativa	Auditorías Internas	De conformidad con el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá considerarse como información reservada, aquella cuya difusión pueda obstruir o impedir el ejercicio de las facultades que llevan a cabo las autoridades competentes para recaudar, fiscalizar y comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en términos de las disposiciones normativas aplicables

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Departamento de Auditoria Financiera y Administrativa	Actas y paquetes digitales de entrega-recepción de las unidades administrativas del Ayuntamiento, Sistema Municipal DIF.	De conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dicha información se considera información confidencial, debido a que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Departamento de Auditoria Financiera y Administrativa	Revisiones internas administrativas y/o financieras.	De conformidad con el artículo 113 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, esta información podrá considerarse como información reservada, al considerar que cuya publicación obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Departamento de Auditoria Financiera y Administrativa	Constancias de inhabilitación a no inhabilitación	De conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dicha información se considera información confidencial, debido a que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Departamento de Auditoria Financiera y Administrativa	Padrón de servidores públicos obligados a presentar manifestación de bienes, declaración de intereses y acuse de declaración fiscal y el status de su cumplimiento.	De conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dicha información se considera información confidencial, debido a que contiene datos personales concernientes a una persona identificada a identificable.
Departamento de Auditoria de Obra	Integración de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia CoCiCoVi's Documento Qbtenido: Acta de Cocicovi	De conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 1,3 F. IV de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Dicha información se considera confidencial.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the table]

ACUERDO 02.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE TRANSPARENCIA SE APRUEBA LA CLASIFICACION DE INFORMAION RESERVADA O CONFIDENCIAL DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, COMO SE MUESTRA ACONTINUACION:

Área Responsable	Documento / Datos Personales Reservada o Confidencial	Normatividad
Departamento de Investigación	Procedimiento Administrativo	De conformidad con el artículo 113, fracción IX, X, XI, XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Y la demás aplicable en la materia.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the agreement table]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Departamento de Substanciación	Procedimiento Administrativo	De conformidad con el artículo 113,fracción IX, X, XI, XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Y la demás aplicable en la materia.
Autoridad Resolutora	Procedimiento Administrativo	De conformidad con el artículo 113,fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Departamento de Auditora Financiera y Administrativa	Auditorías Internas	De conformidad con el artículo 113,fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá considerarse como información reservada, aquella cuya difusión pueda obstruir o impedir el ejercicio de las facultades que llevan a cabo las autoridades competentes para recaudar, fiscalizar y comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en términos de las disposiciones normativas aplicables
Departamento de Auditoria Financiera y Administrativa	Actas y paquetes digitales de entrega-recepción de las unidades administrativas del Ayuntamiento, Sistema Municipal DIF.	De conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dicha información se considera información confidencial, debido a que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Departamento de Auditoria Financiera y Administrativa	Revisiones internas administrativas y/o financieras.	De conformidad con el artículo 113 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, esta información podrá considerarse como información reservada, al considerar que cuya publicación obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Departamento de Auditoria Financiera y Administrativa	Constancias de inhabilitación a no inhabilitación	De conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dicha información se considera información confidencial, debido a que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Departamento de Auditoria Financiera y Administrativa	Padrón de servidores públicos obligados a presentar manifestación de bienes, declaración de intereses y acuse de declaración fiscal y el status de su cumplimiento.	De conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dicha información se considera información confidencial, debido a que contiene datos personales concernientes a una persona identificada a identificable.
Departamento de Auditoria de Obra	Integración de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia CoCiCoVi's Documento Qbtenido: Acta de Cocicovi	De conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 1,3 F. IV de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Dicha información se considera confidencial.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Andrés Romero and others]

6.- Acto seguido se hace referencia que no se registró ningún asunto general.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

7.- Para el desahogo del último punto del orden del día la C. Adriana Santos Dionicio, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal DIF, da por clausurada la primera Sesión ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Sistema Municipal DIF, siendo las 15:30 horas del día 06 de Junio de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos procedentes.

C. ADRIANA SANTOS DIONICIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C. ANDRES RAMIREZ MAYA
SUPLENTE

P.L.C. ELVA MORENO MARTINEZ
RESPONSABLE DEL AREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS O
EQUIVALENTE

L.A. OMAR SANTOS GUILLERMO
SUPLENTE

LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL
INTERNO O EQUIVALENTE

LIC. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
SUPLENTE